

Irapuato, Gto. a 26 de diciembre 2024.

Asunto: Apertura de Cuenta

ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA

DIRECTOR GENERAL

ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

JAPAMI

P R E S E N T E S.

Por medio del presente certificamos que la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO abrió con esta Institución una Cuenta de Cheques con Intereses denominada: **"RECAUDACION 2025"**

Los generales de la cuenta son los siguientes:

CUENTA: 1300029654

CLABE INTERBANCARIA: 072 222 01300029654 9

R.F.C.: JAP841102C29

PLAZA: Irapuato, Gto.

Sucursal: 4101 Diaz Ordaz

Fecha de Apertura: 20-12-2024.

Sin más de momento agradezco su atención al presente reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.


Paola del Carmen Reyes

Ejecutivo Banca de Gobierno

Banco Mercantil del Norte S.A.



MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	DIAZ ORDAZ	20	12	2024
NO. DE SUCURSAL	4101	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL CLIENTE		
RAZÓN SOCIAL		
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO		
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.
100.00%	20602668	JAP841102C29

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.
LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA		
ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA		

TIPO DE CUENTA	TIPO DE PERSONA	DIVISA	RÉGIMEN	NÚMERO DE CUENTA
INDIVIDUAL	PM	PESOS	INDISTINTA	1300029654
NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA DE DÉBITO	NÚMERO DE INVERSIÓN VISTA	TIPO DE CAPITALIZACIÓN
ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES SIN INVERSIÓN	072 222 01300029654 9		N/A	N/A

TARJETAS DE DEBITO ASOCIADAS A LA CUENTA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE TARJETA ASIGNADA

MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE CHEQUERA	DECLARACIÓN DEL CLIENTE
Toda la Chequera Importe mínimo \$10,000 MN o 500 USD	Los cheques que estén por debajo del importe mínimo se pagarán sin ningún tipo de validación (número cheque o importe protegido), a menos que el mismo Cliente haya protegido el cheque o modificando los parámetros de protección de la chequera por un importe menor.

Titular(es) garantizado(s):	JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO	100.00%
-----------------------------	--	---------





Renovación 2025
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
R.F.C. BMN-930209-927
Av. Revolución #3000
Col. Primavera C.P.64830
Monterrey, N.L.
www.banorte.com

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	DIAZ ORDAZ	20	12	2024
NO. DE SUCURSAL	4101	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL		
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO		
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.
100.00%	20602668	JAP841102C29

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.
LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA		
ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA		

INFORMACIÓN DE LA CUENTA EJE A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO PRIMERO Y SEGUNDO DEL CONTRATO

TIPO DE CUENTA	TIPO DE PERSONA	DIVISA	RÉGIMEN	NÚMERO DE CUENTA
INDIVIDUAL	PM	PESOS	INDISTINTA	1300029654
NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA DE DÉBITO	NÚMERO DE INVERSIÓN VISTA	TIPO DE CAPITALIZACIÓN
ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES SIN INVERSIÓN	072 222 01300029654 9		N/A	N/A

TARJETAS DE DÉBITO ASOCIADAS A LA CUENTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE TARJETA ASIGNADA

MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE CHEQUERA	DECLARACIÓN DEL CLIENTE
Toda la Chequera Importe mínimo \$10,000 MN o 500 USD	Los cheques que estén por debajo del importe mínimo se pagarán sin ningún tipo de validación (número cheque o importe protegido), a menos que el mismo Cliente haya protegido el cheque o modificando los parámetros de protección de la chequera por un importe menor.

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

Titular(es) garantizado(s): JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO 100.00%



20602668-SOBCA321PM023-000B101656210001321000E-1300029654

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-999-037794/03-03003-1124

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 8009998080 y 53400999. Página de Internet. www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

"EL BANCO" hace del conocimiento del cliente que, en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y las reglas aplicables, única y exclusivamente estarán garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDI (Unidades de Inversión) (monto garantizado) por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Para efectos del IPAB se consideran titulares garantizados los siguientes: al titular de una cuenta Individual, a los titulares o cotitulares de una cuenta solidaria, a los titulares o cotitulares registrados en las cuentas mancomunadas.

"Para el caso de cuentas solidarias, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cubrirá hasta el monto garantizado a quienes aparezcan en los sistemas de "EL BANCO" como titulares y cotitulares en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta solidaria no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares".

En el caso de cuentas mancomunadas, se dividirá el monto garantizado de la cuenta entre los titulares o cotitulares, en proporción al porcentaje establecido expresamente y por escrito por los titulares o cotitulares o, en su defecto, conforme a la información relativa que "EL BANCO" mantenga en sus sistemas. En el supuesto que no se haya establecido el porcentaje, se dividirá el saldo en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta mancomunada no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares de esta".

En el evento de que una persona tenga el carácter de Titular Garantizado por el IPAB en dos o más cuentas Individuales y/o Colectivas en una misma Institución, el IPAB, sólo le pagará hasta el monto garantizado, prorrateándolo entre las cuentas en función de su saldo.

En el caso de fallecimiento de uno de los Titulares Garantizados por el IPAB en una cuenta solidaria, el IPAB pagará hasta el monto garantizado a las personas que tengan el carácter de Titular garantizado y que subsistan.

En el caso de fallecimiento de uno o más Titulares Garantizados por el IPAB de una Cuenta Mancomunada, el IPAB determinará el monto que corresponda a cada uno de los beneficiarios que hayan sido designados con tal carácter en la cuenta, hasta por el importe del Monto Garantizado, conforme a lo siguiente:

- (i) Se dividirá entre el número total de beneficiarios el saldo de la Cuenta que de acuerdo con las reglas le corresponden al Titular Garantizado por el IPAB, conforme al porcentaje indicado por dicho titular Garantizado en la propia Cuenta.
- (ii) En el supuesto que no se haya establecido un porcentaje conforme a lo anterior, se dividirá el saldo de la Cuenta que le correspondería al Titular Garantizado por el IPAB en tantas partes iguales como Beneficiarios existan.

En caso de que no se hayan designado beneficiarios en la Cuenta, el monto correspondiente deberá entregarse en los términos previstos por la legislación común, sujeto a lo dispuesto en las presentes Disposiciones y al límite establecido como monto garantizado.

Con el fin de dar cumplimiento a la legislación aplicable y vigente en materia de Impuesto Sobre la Renta, manifestamos, que únicamente para efectos fiscales, acumularemos los intereses que genere esta cuenta y todas las demás cuentas que se le relacionen y que tengamos celebrada o celebremos con "EL BANCO", de acuerdo al Porcentaje Fiscal antes señalado.

TABLA DE COMISIONES A COBRAR

Condiciones Básicas

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA

Cheques

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque expedido	Por evento	\$18

Plásticos

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125



Banca por Teléfono		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150
Comisión por Uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0
Cheque certificado	Por evento	\$170
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110
Orden de transferencia electrónica en dólares (SPID)	Por evento	\$5 USD
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150
Uso de línea de crédito para disponer de recursos inmediatamente por el depósito de cheque de bancos del extranjero	Por evento	5.0 AL MILLAR USD
Gestoría y compensación de cheques de bancos extranjeros para abono en cuenta (más de 7 días)	Por evento	1.5 AL MILLAR USD
Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos	Por evento	\$40
Copia fotostática de comprobantes	Por evento	\$16

Cajero		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos	Por evento	\$0
Retiro de efectivo	Por evento	\$0
Impresión de movimientos	Por evento	\$3
Intento de retiro con saldo insuficiente	Por evento	\$0
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio en cajero propio	Por evento	\$0
Consulta de saldos en otros bancos	Por evento	\$0
Retiro de efectivo otros bancos	Por evento	\$0
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio otros bancos	Por evento	\$0
Intento de retiro con saldo insuficiente otros bancos	Por evento	\$0
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos en cajero de otros bancos)	Por evento	\$150
Consulta de saldos en cajero extranjero	Por evento	\$3 USD
Retiro de efectivo en cajero extranjero	Por evento	\$3 USD
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio cajero extranjero	Por evento	\$3 USD
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos en cajero de bancos en el extranjero)	Por evento	\$15 USD



Nota:

- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifican en USD (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en Dólares se convertirán a Moneda Nacional con el tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en las Sucursales de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com
- Pueden existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.
- Las operaciones realizadas a través de comisionistas bancarios podrán generar una comisión, consulte antes de realizar su operación.

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Domicilio: AV. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1

Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500

Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Correo Electrónico: une@banorte.com

Teléfono: 800 627 2292

Página de Internet: www.banorte.com**FIRMAS****"EL CLIENTE"****Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:****Nombre (s) de los Representante(s) Legal(es)****Nombre del Funcionario de Sucursal****Nombre del Funcionario de Sucursal**

Esta solicitud ha sido autorizada a través de la huella dactilar en sustitución de la firma autógrafa, Ricardo Elizondo Folio FI: 16137699799683710387

Esta solicitud ha sido autorizada a través de la huella dactilar en sustitución de la firma autógrafa, Alejandro Del Bosque Patoni Folio FI: 17311055990438064459



Fecha de Celebración 20/12/2024

Número de Cliente SIC 20602668

Para Empresas BEM existentes especificar NÚM EMPRESA BEM 46503

Nombre, Denominación Razón Social de "EL CLIENTE"

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO

IDENTIFICACION DE CUENTA, REGIMEN Y FIRMAS DE APODERADOS.

Cuenta	Régimen de Cuenta	Nombre(s) Apoderado(s)	Firma del o los Apoderado(s)
1300029654	Indistinta	ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA	
1300029654	Indistinta	LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA	

Otorgamos consentimiento expreso para que las cuentas enunciadas se asocien al Servicio de BEM Contratado

EL CLIENTE

EL BANCO

Firma

Firma No. 9794 Firma Ricardo Z B.

Nombre:

Nombre: Ricardo Zisandro Olivos Salazar

e-BANKING / BANCA TRANSACCIONAL

(Requerido únicamente en mantenimientos)

Firma

Nombre: CRISTIAN JOHANN OLIVOS SANDOVAL





Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES SIN INVERSION

Tipo de Operación: DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA CON INTERESES CON O SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) Antes de Impuestos		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			GAT NOMINAL	GAT REAL	- Transferencia Interbancaria - TEF Banca Electrónica: \$3 M.N. - TEF Sucursal: \$110 M.N. - SPEI Banca Electrónica: \$5 M.N. - SPEI Sucursal: \$110 M.N. - Comisión por manejo de cuenta: \$390 M.N. - Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125 M.N. (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta). - Para otras comisiones consulte: - Cláusula 13 del Capítulo PRIMERO y Carátula de Activación del Contrato de Servicios Bancarios.
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	N/A	N/A	
0.00	9,999.99	0.0000			
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800	La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.		

MEDIOS DE DISPOSICIÓN	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
- Tarjeta - Chequera - Banca Electrónica	- Cajeros automáticos - Ventanilla - Comercios afiliados - Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

☐ Domicilio

☐ Consulta: vía Internet

☐ Envío por correo electrónico



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

Titular(es) garantizado(s): JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfono: 800 627 22 92 Correo Electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-999-037794/03-03003-1124

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 800 999 8080 y 53400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx



20602668-SOBACA321PM009-000B101656210001321000E-1300029654



Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte
R.F.C. BMN-930209-927
Av. Revolución #3000
Col. Primavera C.P.64830
Monterrey, N.L.
www.banorte.com

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	DIAZ ORDAZ	20	12	2024
NO. DE SUCURSAL	4101	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL		
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO		
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.
100.00%	20602668	JAP841102C29

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.
LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA		
ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA		

INFORMACIÓN DE LA CUENTA EJE A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO PRIMERO Y SEGUNDO DEL CONTRATO

TIPO DE CUENTA	TIPO DE PERSONA	DIVISA	RÉGIMEN	NÚMERO DE CUENTA
INDIVIDUAL	PM	PESOS	INDISTINTA	1300020307
NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA DE DÉBITO	NÚMERO DE INVERSIÓN VISTA	TIPO DE CAPITALIZACIÓN
ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES SIN INVERSIÓN	072 222 01300020307 9		N/A	N/A

TARJETAS DE DÉBITO ASOCIADAS A LA CUENTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE TARJETA ASIGNADA

MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE CHEQUERA	DECLARACIÓN DEL CLIENTE
Toda la Chequera Importe mínimo \$10,000 MN o 500 USD	Los cheques que estén por debajo del importe mínimo se pagarán sin ningún tipo de validación (número cheque o importe protegido), a menos que el mismo Cliente haya protegido el cheque o modificando los parámetros de protección de la chequera por un importe menor.

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

Titular(es) garantizado(s): JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO

100.00%



20602668-SOBCA321PM023-000B101657100001321000E-1300020307

Banorte en su Empresa

MANTENIMIENTO A DATOS GENERALES Y CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS POR INTERNET

Lugar y Fecha: Irapuato a 20 de Diciembre de 2024

Nombre, Denominación o Razón Social de la Empresa:

JUNTA DE AGUA POTABLE DRENAJE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO D

Número Cliente SIC: 20602668

Número Empresa BEM: 46503

Solo el o los campo(s) que se requiere modificar deberá(n) ser llenado(s) con la información nueva; a razón del presente convenio, para lo cual deberán ser señalados en la parte inferior de la letra correspondiente.

Especificar cantidad de campos a modificar 4 Indicándolos

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
-	-	X	X	X	-	X	-	-	-

MANTENIMIENTO DATOS DE "EL CLIENTE"

- A** Cambio Nombre, Denominación o Razón Social de la Empresa: _____
- B** Cambio R. F. C. : _____
- C** Cambio Nombre Apoderado 1: LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA
- Cambio Nombre Apoderado 2: ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA
- D** Cambio Correo Electrónico 1: _____
- Cambio Correo Electrónico 2: _____
- E** Cambio Teléfono 1: _____
- Cambio Teléfono 2: _____
- F** Cambio Domicilio (Calle y No., Colonia, Ciudad y Estado, Código Postal): _____

CONVENIO MODIFICATORIO

- G** Cambio de No. de Administradores designados para Operar: ☒ 1.Individual ☐ 2 .Mancomunado ☐ 3.Mancomunado

Tipo de mancomunidad en caso 3 Administradores: ☐ 2 de 3 ☐ 3 de 3

Nombre Administrador 1: ROBERTO CASTAÑEDA Correo: TEJEDA Token: No. Token Celular: ---

Nombre Administrador 2: --- Correo: --- Token: --- No. Token Celular: ---

Nombre Administrador 3: --- Correo: --- Token: --- No. Token Celular: ---

- H** Cambio de Cuenta para Cargo: _____
- I** Cambio de Plan de Tarifas: _____

- J** Cambio en Tipo de Cobro de Comisión: ☐ En cuenta centralizada ☐ En cuenta origen de la transacción

APODERADO(S) LEGAL(ES)

Firma _____

Nombre: LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA

Firma _____

Nombre: ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA

REPRESENTANTE(S) BANORTE¹

No. Firma 9794

Firma _____

Nombre: RICARDO LISANDRO BRAVO SALAZAR

No. Firma 11763

Firma _____

Nombre: SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ

¹ Los ejecutivos que firman este documento confirman que se realizó el cotejo de la información de los apoderados (cliente) contra el Dictamen Jurídico que tiene el Banco en su poder.